



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXENTO

DECRETO N° **12747** /2014.-

ARICA, 20 DE AGOSTO DE 2014.-

VISTOS:

- a) Ordinario N° 2574, de fecha 08 de Agosto de 2014, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorizar programa denominado "**JORNADA DE CELEBRACION DE FIESTAS PATRIAS PARA MIGRANTES, REFUGIADOS, MINORIAS SEXUALES, PERSONAS EN SITUACION DE CALLE Y EX PRESIDARIOS**".
- b) Memorandum N° 1206, de fecha 14 de Agosto de 2014, de la Secretaría Comunal de Planificación, en el que informa la disponibilidad presupuestaria.
- c) Registro N° 13802, de fecha 18 de Agosto de 2014, de Administración Municipal.
- d) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

APRUEBASE el programa denominado "**JORNADA DE CELEBRACION DE FIESTAS PATRIAS PARA MIGRANTES, REFUGIADOS, MINORIAS SEXUALES, PERSONAS EN SITUACION DE CALLE Y EX PRESIDARIOS**", que se detalla a continuación:

I.- ANTECEDENTES GENERALES																	
1.1.- NOMBRE	: JORNADA DE CELEBRACIÓN DE FIESTAS PATRIAS PARA MIGRANTES, REFUGIADOS, MINORÍAS SEXUALES, PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE Y EX PRESIDARIOS.																
1.2.- EJECUTA	: I.M.A. – DIDECO, a través de la Oficina de Inclusión Social																
1.3.- FECHA	: Agosto – Septiembre 2014																
II.- MARCO REFERENCIAL:																	
2.1.- LEGAL	: La IMA, a través de DIDECO y la Oficina de Inclusión Social se preocupan de la integración a nuestra sociedad de personas en situación de calle, migrantes, refugiados, minorías sexuales, ex presidiarios y toda persona con vulnerabilidad social, en relación con el artículo 1 inciso segundo de la Ley 18.695 para satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico social y cultural de la comuna, y en relación con los artículos 3 y 4 de la citada ley																
2.2.- DESCRIPCIÓN	: Con el objetivo de celebrar con los usuarios de la oficina de Inclusión Social las festividades de fiestas patrias, se realizará una ramada con concursos de cueca, otros juegos tradicionales y comida típica chilena, quienes no tienen acceso a este tipo de celebraciones por su vulnerabilidad social																
III.- OBJETIVO:																	
Contribuir a que las personas con vulnerabilidad social se integren a esta festividad generando una capacidad de empatía con sus pares; fortalecer la autoestima de los usuarios; estimular vínculos de convivencia y unión; permitir una sana recreación entre personas en estado de vulnerabilidad social.																	
IV.- RECURSOS INVOLUCRADOS:																	
4.1.- HUMANOS	: <input checked="" type="checkbox"/> Alcalde De Arica <input checked="" type="checkbox"/> Director Dirección Desarrollo Comunitario. <input checked="" type="checkbox"/> Oficina de Inclusión Social.																
4.2.- MATERIALES	: DESCRIPCION:																
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>CONCEPTO</th> <th>TOTAL \$</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Insumos Portal Chile compra</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Catering</td> <td>\$ 00.000.-</td> </tr> <tr> <td>Otros materiales y suministros</td> <td>\$ 250.000.-</td> </tr> <tr> <td>Productos farmacéuticos</td> <td>\$ 250.000 -</td> </tr> <tr> <td>Total impuesto incluido</td> <td>\$1.000.000.-</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	CONCEPTO	TOTAL \$	Insumos Portal Chile compra		Catering	\$ 00.000.-	Otros materiales y suministros	\$ 250.000.-	Productos farmacéuticos	\$ 250.000 -	Total impuesto incluido	\$1.000.000.-				
CONCEPTO	TOTAL \$																
Insumos Portal Chile compra																	
Catering	\$ 00.000.-																
Otros materiales y suministros	\$ 250.000.-																
Productos farmacéuticos	\$ 250.000 -																
Total impuesto incluido	\$1.000.000.-																

	Por un valor total impuesto incluido de \$1.000.000.-		
V.- ITEM PRESUPUESTARIO	:	Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario y financiado con los fondos Municipales.	
5.1.- ÁREA DE GESTIÓN: A.G. N° 05 Programas Recreacionales.			
5.2.- IMPUTACION PRESUPUESTARIA:			
CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	VALOR
Catering	215 22.01.001 001	DIDECO (P/Personas)	\$500.000.-
Productos Farmacéuticos	215.22.04.004	Otros materiales de Oficina	\$250.000 -
Otros materiales de suministros	215 22 04.999 002	Otros materiales de suministros	\$250.000 -
Valor Total Impuesto Incluido			\$1.000.000.-

El monto del Programa es de \$ 1.000 000.-

DEJASE establecido que el Programa está sujeto a la Ley N° 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativo de Suministro y Prestación de Servicios", en los conceptos que correspondan.

IMPUTESE el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, SECPLAN, Dirección de Desarrollo Comunitario y Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL



DR. SALVADOR URRUTIA CARDENAS
ALCALDE DE ARICA

SUC/FNJ/CCG/bcm.-